

**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A DISEÑAR, COORDINAR Y PONER EN MARCHA ACCIONES INTEGRALES Y PERMANENTES DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES ENDÉMICAS DE ACUERDO A LA BIODIVERSIDAD GEOGRÁFICA**

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**

**Presente**

Lo saludo con respeto y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número LMC/OA/0062/2023, de fecha 7 de febrero de 2023, firmado por el alcalde en La Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo, promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mediante el similar D.G.P.L. 65-II-5-1628.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2023.

**Licenciado Marcos Alejandro Gil González**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Presente**

En atención de lo indicado en su oficio número SG/DGJya/PA/DIP/00076,6/2022, de fecha de 12 de diciembre de 2022, a través del cual solicita que se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia al similar D.G.P.L. 65-II-5-1628, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, por el que

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos federal, estatales y municipales, en su respectivo ámbito de competencia, a a) Fortalecer y, en su caso, rediseñar acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, y recuperar y proteger la biodiversidad nacional; y b) Fortalecer y, en su caso, rediseñar y promover programas de educación ambiental en los ámbitos escolar y extraescolar para la toma de conciencia sobre la interdependencia entre consumo y uso racional del agua, la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

En mérito de lo anterior, en el ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, y le manifiesto que estaré atento para cualquier aclaración e información adicionales.

Este órgano político-administrativo comparte el compromiso institucional de fomentar y ejecutar estrategias para la conservación y el manejo sustentable de los ecosistemas forestales.

A través de la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad se desarrollan acciones y estrategias integrales en el suelo de conservación de la alcaldía, tendentes a involucrar a la ciudadanía en el cuidado, el rescate y la conservación de los bosques.

Entre esas acciones resaltan las actividades de reforestación realizadas en suelo de conservación y en la zona urbana, donde en 2022 se logró reforestar con 30 mil nuevos árboles, con especies nativas de la demarcación, cuya producción se realizó en viveros forestales comunitarios.

Aunado a ello, se realizan de manera permanente la limpieza de barrancas, la apertura y rehabilitación de las brechas cortafuego, el manejo integral de residuos sólidos, la producción de plantas nativas en vivero para establecer estrategias de protección y de recuperación de hábitats, y el mantenimiento de áreas verdes, entre otras acciones.

A través de la Unidad Departamental de Promoción, Fomento a la Educación Ambiental y Producción Forestal, la alcaldía realiza diversas actividades de educación ambiental permanentes dirigidas al sector escolar. Se abarcan todos los niveles de educación básica y se contribuye a promover una cultura ambiental y a conocer y valorar los servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales, los cuales influyen directamente en el mantenimiento de la vida, proporcionando beneficios y bienestar para la sociedad, a escalas local, regional o global. Entre la población escolar de la demarcación se realizan acciones de toma de conciencia para el cuidado del agua y de los ecosistemas, así como la conservación de la biodiversidad.

A través de conferencias, pláticas de divulgación, talleres lúdico-didácticos, visitas guiadas, juegos didácticos, actividades de ecoturismo y jornadas de limpieza del río Magdalena, se describen algunos de los principales servicios ambientales que brindan los bosques, entre los cuales están captación, filtración y provisión de agua de calidad, conservación de la

biodiversidad, mitigación de los efectos del cambio climático mediante la captura y el almacenamiento de carbono, retención y formación de suelo y belleza escénica.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente  
Luis Gerardo Quijano Morales (rúbrica)  
Alcalde en La Magdalena Contreras

(Se remite a la comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.)

S I L L